

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de marzo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por María Julieta Serna Espinosa contra Yeni Alexandra Vásquez Gutiérrez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00043-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA, GNB Sudameris, Banco Pichincha y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b8ff408668096d4153401015781af71001af4fa8840cd65d54b97877292ad05

Documento generado en 24/03/2021 12:35:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>